



Comodoro Rivadavia,

23 ABR 2014

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1218/14 presentada por la Prof. Patricia Casarosa, Profesor responsable de Matemática I y la nota entrada a FCN. N° 1016/14 presentada por la Dra. Bárbara Rueter, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y elevada por la Decana de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que ha habido un incremento sustancial en la matrícula de alumnos de Matemática en virtud de la implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Geología.

Que los alumnos que ingresan actualmente a la carrera de Geología no cursan la asignatura Matemática I.

Que si bien la Prof. Patricia Casarosa, responsable de la asignatura Matemática I, no acuerda con la asignación de funciones a docentes de su cátedra en virtud de la realización de cursada en contra cuatrimestre y por nuevas actividades de extensión programadas para el presente ciclo lectivo, resulta necesario atender las necesidades académicas que demanda la asignatura Matemática.

Que analizada la situación este Consejo Directivo considera que la propuesta de asignación de funciones a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva, a un Auxiliar de Primera y un Auxiliar de Segunda con dedicación simple para desempeñar funciones solo en MATEMATICA durante el Primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo sería una solución a la problemática planteada.

Que aún no se cuenta con la opinión del Departamento de Química sin embargo urge tomar una decisión.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 08 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1° **Establecer** que se deberá asignar funciones a un Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi-exclusiva de la asignatura **MATEMATICA I** a **MATEMÁTICA** para el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Art. 2° **Establecer** que se deberá asignar funciones a un Auxiliar de Primera dedicación simple y a un Auxiliar de Segunda dedicación simple de la asignatura **MATEMATICA I** para que en el Primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo desempeñe sus funciones solo en la asignatura **MATEMATICA**.

Art. 3° **Solicitar** al departamento de Química coordine con las cátedras de Matemática I y Matemática los nombres el Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de docencia a quienes se asignaran funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de la presente resolución antes del 21 de abril de 2014.

Art. 4° Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 120/14**

Dra. Barbara Lisa Rueter  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Patricia Casarosa  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.